

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS**

ANUNCIO de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de información pública y convocatoria al levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: “Modificado nº 1. Autovía del Duero A-11. Tramo: Enlace de Santiuste-Variante de El Burgo de Osma. Provincia de Soria”.

Clave del proyecto: 12-SO-3090.

Término Municipal de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 5 de febrero de 2018 se aprueba el Proyecto arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras (B.O.E. de 30 de septiembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la obra descrita, así como a los comprendidos en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo contemplado en las reglas 2ª y 3ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se transcribe a continuación y que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgo de Osma-Ciudad de Osma, así como en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar y hora que se indican a continuación:

Término municipal de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria).

Lugar: Salón del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

Día 16 de mayo de dos mil dieciocho de 10:30 a 13:15 horas.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Soria, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, y en el *Boletín Oficial del Estado*.

BOPSO-48-27042018



A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa.

Esta publicación se realiza, además, a los efectos contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19, de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en, un plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación, podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previa a la Ocupación), los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación indicada, puedan formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid 52-54, 09071, Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**TÉRMINO MUNICIPAL DE EL BURGO DE OSMA**

Finca nº	Polig.	Parc.	Titular	Horario	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal	Uso o cultivo	Calificación urbanística
135-MOD	25	5073	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. MEDIO AMBIENTE. ORDENACIÓN	12:15 h.	1.291 m ²	0 m ²	0 m ²	Pinar resinable	Suelo no urbanizable
173-MOD	25	5128	AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	12:45 h.	0 m ²	0 m ²	16.425 m ²	Pastos	Suelo no urbanizable
					0 m ²	0 m ²	7.763 m ²	Monte bajo	Suelo no urbanizable
177-MOD	25	5104	AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	12:45 h.	0 m ²	0 m ²	10.158 m ²	Monte bajo	Suelo no urbanizable
					0 m ²	0 m ²	12.531 m ²	Pastos	Suelo no urbanizable
192-MOD	24	317	ANA BOTELLAS DELGADO	12:30 h.	883 m ²	0 m ²	0 m ²	Labor de secano	Suelo no urbanizable
193-MOD	24	315	VICENTE CARLOS PASCUAL DEL PINO, JUAN JOSÉ PASCUAL DEL PINO, FCO. JAVIER PASCUAL ANDRÉS, JUAN ANTONIO PASCUAL ANDRÉS, M ^a DEL CARMEN PASCUAL ANDRÉS Y M ^a JOSÉ PASCUAL ANDRÉS	10:30 h.	532 m ²	0 m ²	0 m ²	Labor de secano	Suelo no urbanizable
194-MOD	24	10316	ÁNGEL FERNÁNDEZ GAÑÁN, ANTONIO FERNÁNDEZ GAÑÁN, ROSARIO FERÁNDEZ GAÑÁN, RUFINA FERNÁNDEZ GAÑÁN, SANTIAGO FERNÁNDEZ GAÑAN Y M ^a DEL CARMEN PINTO FERNÁNDEZ	10:45 h.	517 m ²	0 m ²	0 m ²	Labor de secano	Suelo no urbanizable
195-MOD	24	20316	ÁNGEL FERNÁNDEZ GAÑÁN, ANTONIO FERNÁNDEZ GAÑÁN, ROSARIO FERÁNDEZ GAÑÁN, RUFINA FERNÁNDEZ GAÑÁN, SANTIAGO FERNÁNDEZ GAÑAN Y M ^a DEL CARMEN PINTO FERNÁNDEZ	10:45 h.	683 m ²	0 m ²	0 m ²	Labor de secano	Suelo no urbanizable
196-MOD	24	314	MANUEL DE GREGORIO PASCUAL Y TOMÁS DE GREGORIO PASCUAL	11:15 h.	823 m ²	0 m ²	0 m ²	Labor de secano	Suelo no urbanizable
197-MOD	24	311	JULIA FRÍAS GAÑÁN Y M ^a DEL CARMEN FRÍAS GAÑÁN	11:30 h.	348 m ²	0 m ²	0 m ²	Labor de secano	Suelo no urbanizable
198-MOD	24	312	AVELINA AGUILERA HERNANDO	11:45 h.	326 m ²	0 m ²	0 m ²	Labor de secano	Suelo no urbanizable
199-MOD	24	313	CARLOS CAMPANARIO PASCUAL Y PABLO CAMPANARIO PASCUAL	12:00 h.	477 m ²	0 m ²	0 m ²	Labor de secano	Suelo no urbanizable
204-MOD	24	5183	AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	12:45 h.	4.268 m ²	0 m ²	0 m ²	Pinar Maderable	Suelo no urbanizable
					266 m ²	0 m ²	0 m ²	Improductivo	Suelo no urbanizable
					1.204 m ²	0 m ²	0 m ²	Pinar Resinable	Suelo no urbanizable

Burgos, 28 de marzo de 2018.– El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Ignacio Ormazábal Barriuso. 1146